

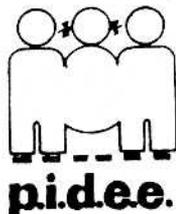
PROPUESTAS AL NUEVO GOBIERNO DEMOCRATICO

Y A LA OPINION PUBLICA

E L D E R E C H O A S E R N I Ñ O

Fundación PIDEE

Santiago. - octubre - 1989



ANTECEDENTES

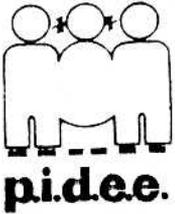
La Fundación PIDEE ("Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia"), como organismo no gubernamental que durante diez años ha desarrollado una labor asistencial a los menores que han sido víctimas directas de la represión institucionalizada, considera necesario plantear este conjunto de proposiciones a la opinión pública, a las fuerzas sociales y, en particular, a las organizaciones políticas que gobernarán nuestro país a partir de 1990.

Los adultos de nuestro país tenemos la responsabilidad de legar a todos nuestros niños una sociedad democrática, tolerante, solidaria, justa y sana, en la cual ellos puedan crecer y desarrollarse en forma normal y armónica.

Fundamentación

A partir del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 han ocurrido en el país variados hechos que han generado perturbadores efectos en los más diversos ámbitos de la convivencia social.

Tras los objetivos de implantar un modelo socio-político y económico que entra en contradicción con los intereses de amplios sectores de la sociedad, el régimen militar ha hecho uso de la violencia y

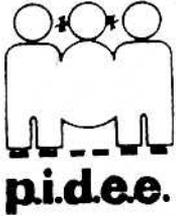


la represión en forma conciente, masiva y sistemática sobre la población.

El ejercicio de la violencia institucionalizada no puede concebirse como producto de excesos o abusos cometidos en forma individual, sino como la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, que considera a la sociedad en peligro permanente de desintegración por la acción subversiva de un "enemigo interno" y a las Fuerzas Armadas como las únicas capaces de garantizar la unidad nacional, a través de un régimen autoritario. Por esta razón " se legitima el atropello a los Derechos Humanos como un " mal necesario " para preservar el orden y la seguridad " .

La conculcación reiterada de los derechos humanos ha removido hasta sus cimientos los estilos de vida, los mecanismos de comunicación interpersonales y las relaciones sociales, afectando a los individuos y al conjunto de la sociedad, no sólo en nuestro país, sino que en toda América Latina.

A nivel nacional esta situación ha impuesto un clima de temor y miedo frente a la acción impune de las ejecuciones y asesinatos políticos, las detenciones arbitrarias, las torturas, la desaparición de personas, los allanamientos y el exilio.



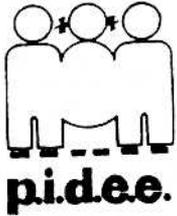
En este contexto social y político se conciben, nacen y crecen los menores que son atendidos por la Fundación PIDEE. Ellos han vivido o viven, en mayor o menor grado, situaciones de violencia, las cuales les han provocado profundas alteraciones en sus vidas, tanto en el ámbito económico como en el social, físico y emocional.

La comunidad, cada familia y cada uno de sus miembros tienen una particular forma de elaborar y responder a la agresión recibida y de incorporarla a su biografía. Esto tiene que ver con los potenciales recursos que surgen frente a ella, los cuales pueden ser materiales, afectivos, ideológicos, de relaciones, de reestructuraciones, de creatividad, de solidaridad.

Las personas, las familias y la comunidad intentan, de alguna manera, la forma de recuperación. Así se explica que frente a hechos brutales se manifiesten reacciones de diferente tipo.

Un importante papel han jugado en este sentido, las Agrupaciones de Familiares de Víctimas de la Represión y las instituciones de Derechos Humanos, ya que les han permitido encontrar un espacio de solidaridad, de validación, de acción común en las tareas de denuncia, defensa y resistencia frente a la violencia represiva y la marginalización social.

Los efectos de la violencia represiva no terminan con la brutalidad del hecho. Hay situaciones

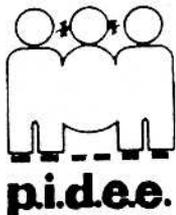


creadas por la falta de justicia, por el desconocimiento de la verdad de lo ocurrido y por la impunidad en que queda, todo lo que constituye, también, un grave daño individual, familiar y social.

La impunidad es un fenómeno social, político, jurídico y moral que desestructura y transforma las relaciones humanas creando desconfianza, temor, rabia, confusión. El mundo circundante, además de ser amenazante, con la impunidad se vuelve falso.

Creemos que los niños de hoy asumirán mañana un rol en lo personal y social que estará teñido por estas vivencias. Por esto tienen importancia las experiencias de ayuda o rechazo social que ellos puedan encontrar; apoyo que no debe significar la subestimación del impacto del sufrimiento en la infancia y nos debe alertar sobre la proyección social de éste.

La infancia no debe ni puede crecer y desarrollarse integralmente en un mundo que perpetúa formas anómalas de convivencia social, donde se niega la justicia y el respeto por la dignidad humana.



Consecuencias de la represión:

A.- Sobre las familias y los niños víctimas de la represión directa

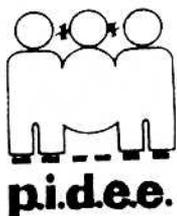
A.1.- En el ámbito sicosocial

El hecho represivo tiene las características de una crisis traumática que determina un quiebre abrupto de la vida y sus proyectos. Bruscamente, la persona se ve enfrentada a una amenaza vital, a la pérdida de un ser querido, a la salida al exilio, a la desorganización de la vida personal y familiar, casi siempre en condiciones de total desprotección, cambiando el entorno natural en que se daba el proceso de desarrollo de los menores.

Los efectos de la represión están ligados al carácter desestructurador de la vida en todos sus ámbitos y a las múltiples pérdidas significativas que se le asocian. Estas, a menudo, no sólo son afectivas, sino que, además, de un estilo de vida, de trabajo, de pertenencia a un grupo, etc. todo lo cual genera angustias y sufrimientos intensos.

El carácter violento, permanente e inevitable de la represión agrava estas privaciones.

La ausencia definitiva de la figuras parentales provoca en los hijos de los detenidos desaparecidos y de los ejecutados políticos, alteraciones en la vida familiar que, muchas veces son irreversibles por su impacto



afectivo y social.

En el caso de los hijos de presos políticos, la relación afectiva entre los miembros de la familia se da en condiciones sórdidas e inhumanas.

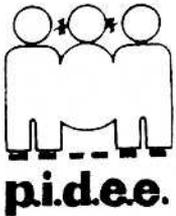
Las familias que sufrieron el exilio debieron generar múltiples mecanismos de adaptación al nuevo ambiente, a otra cultura, al separarse de su entorno natural y sufrir un quiebre de su proyecto vital.

Así es como la represión estructura una transformación profunda de las relaciones en la dinámica intrafamiliar.

A veces se produce en la familia reprimida una situación que podría llamarse de doble vínculo: no hacer nada protege la vida, pero destruye el proyecto vital, y, luchar, es coherente con el proyecto vital, pero pone en grave peligro la vida. El desafío para romper este circuito sin aparente salida implica una acción social.

En muchos casos, la familia que sufre la represión tiende a ocultar al niño lo ocurrido o a distorsionar la información. Esta actitud se asume como un medio para protegerlo, creando, de paso, una falsa negación de la realidad, a través de un doble mecanismo de silencio: hacia "afuera" por miedo y hacia "adentro" para evitar el dolor.

También se observan en los menores mecanismos de sobreadaptación que los llevan a mantener pautas de conductas "adultas". Las preocupaciones, los



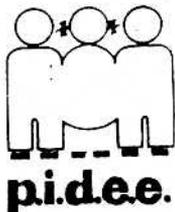
sentimientos, o los problemas de los adultos son " puestos" en el niño, sin hacer ninguna distinción entre ambos mundos.

Este desajuste que se da en el plano intrafamiliar se expresa, además, en el ámbito de las relaciones del menor con el resto de la sociedad, a través de la manipulación de la información y del proceso educativo. Entre otros efectos, se advierten: la desmotivación frente al estudio, la hostilidad al ambiente escolar, seguido, a veces, de conductas de rechazo abierto o de tipo evasivo.

El niño se siente inhibido, predomina una subvaloración de sus propias capacidades y le falta el ímpetu para poner en juego sus potencialidades. El temor, la timidez, y la desesperanza generan, en muchos casos, conductas de autodestrucción, deterioro de la autoimagen, anomalías en la vida emocional o el surgimiento de comportamientos agresivos frente a los padres, los profesores o a otros niños.

La relación niño-mundo, a través de la Escuela ha devenido, así, en una forma alterada de aprender, que se caracteriza porque ha sido normativa, dependiente, disociadora, acrítica, despersonalizada y alienante.

También se ha producido una trastocación de la relación con su comunidad por el rechazo o desvalorización de los padres, los que son considerados por sectores de la sociedad como antisociales, peligrosos o extremistas.



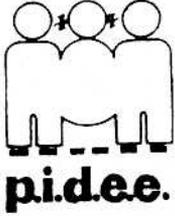
Por otro lado, la negación social de los hechos que hacen las esferas gubernativas y los medios de comunicación de masas, además del clima de temor y desconfianza que han marcado las relaciones sociales durante los años de dictadura, determinan que la persona afectada viva la experiencia traumática sólo en el medio personal o familiar. De esta manera, el daño se privatiza, viviéndolo en el aislamiento y la estigmatización.

La estigmatización oficial, la mantención o reiteración de la represión, la marginalidad social y laboral, determinan que la reorganización de la vida y los proyectos vitales se vean constantemente dificultados, ya que la incertidumbre y la inestabilidad son fuente, muchas veces, de padecimiento síquico sostenido, de repercusiones a nivel de la autoestima y de reestructuraciones familiares disfuncionales.

A.2.- En el ámbito socioeconómico

Las pérdidas materiales implican el agravamiento de las ya deterioradas condiciones en que se encuentran la familia y el menor para satisfacer sus necesidades vitales.

En muchas ocasiones han sido destruidas las viviendas y la familia ha debido abandonar el domicilio para irse como allegada a la casa de algún familiar o amigo. Viven en difíciles condiciones de hacinamiento.



miento.

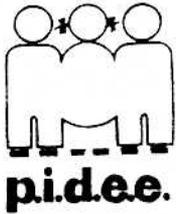
Adicionalmente, la familia se ve enfrentada a la cesantía como producto del hecho represivo. Para sobrevivir, muchas veces, los padres optan por separarse de sus hijos y éstos quedan a cargo de parientes o amigos a fin de asegurarles la alimentación, generalmente las madres asumen el rol de proveedor en la familia y los niños deben quedar solos y al cuidado de otros adultos.

Así es como se ven alteradas las funciones de protección, formación e identidad social que debe cumplir la familia en relación al menor.

B.- Sobre la población en general

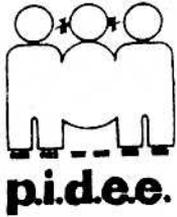
La violencia represiva individual y masiva, simultáneamente difundida y ocultada por el régimen militar, busca generar a nivel social sentimientos de temor, desconfianza, inacción, impotencia y parálisis; pérdida de identificaciones grupales, desarticulación de las organizaciones sociales, todo lo cual conlleva a la disminución de la capacidad de solidarizar frente a las adversidades y la inhibición de las fuerzas sociales para oponerse a la represión y promover el cambio.

A lo anterior se suman las repercusiones del modelo económico, el que, con sus secuelas de cesantía, miseria y pérdida de los derechos sociales, ha sig-



nificado una creciente desigualdad social y un profundo deterioro de las condiciones de vida de los sectores de bajos ingresos, para quienes la existencia está marcada por la incertidumbre, la angustia y la frustración.

Es un hecho reconocido que las condiciones estructurales y políticas tienen su expresión en el aumento de padecimientos síquicos y de patologías sociales, tales como la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución infantil y juvenil, etc.



Propuestas

Por lo anteriormente expuesto, consideramos necesario y urgente impulsar, a partir de 1990, las medidas que se indican a continuación:

I

- Suscripción, ratificación y cumplimiento integral, por parte del Estado chileno, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de todos los Tratados Internacionales relativos a los Derechos Humanos.

- El esclarecimiento de la verdad de los crímenes y violaciones a los derechos Humanos, la determinación de las responsabilidades penales que corresponda y el castigo, en el marco de una legislación justa, a quienes resulten responsables.

- Anulación de la Ley de Amnistía de 1978 como factor necesario para el proceso de verdad, justicia y paz del conjunto social, en base al criterio de que los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles e inamistiabiles.

- Asegurar mediante la acción y control responsable del Estado, la erradicación de toda forma de terrorismo institucionalizado, así como la disolu -



ción de todos los aparatos represivos, de modo de garantizar a toda la población una real convivencia democrática.

- Desarrollar una política económica y social que permita en el menor tiempo posible la erradicación de la extrema pobreza y la elevación sustancial de la calidad de vida de los sectores más postergados, como prerrequisito indispensable para garantizar a cada niño condiciones favorables para su desarrollo biológico, psicológico y social.

Los programas que se implementen en este sentido deben orientarse fundamentalmente a :

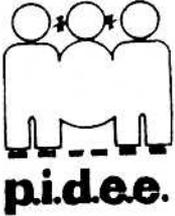
a) Garantizar la estabilidad económica del grupo familiar,

b) Erradicar todo elemento de discriminación política o étnica contra el niño o contra la familia.

c) Garantizar una atención equitativa y eficaz de salud, prestando atención prioritaria a los grupos sociales más vulnerables y a los grupos etarios más postergados.

d) Garantizar - especialmente a los niños de los sectores más carenciados - condiciones ambientales y posibilidades de recreación que contribuyan a su desarrollo físico, social y afectivo.

e) Impulsar el diseño de un "Plan Nacional de Educación para la Democracia ", con amplia

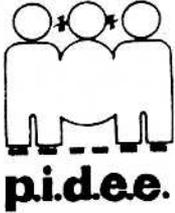


participación de todos los sectores sociales, orientado a garantizar a todos los menores el igual acceso a una educación de alto nivel, de un contenido profundamente democrático y basado en los valores de la solidaridad, respeto mutuo y fraternidad entre los pueblos.

f) Impulsar programas especiales para la prevención, atención, recuperación de los niños de la calle y de todos los menores afectados o en riesgo de la drogadicción, alcoholismo y prostitución.

Una condición indispensable para tales fines es la readecuación e incremento sustantivo del aporte fiscal en el sector de los servicios públicos : salud, educación, vivienda, etc. , como una manera de superar el deterioro cuantitativo y cualitativo registrado en el período 1973-1989.

- Desarrollar e implementar programas de divulgación y de educación para la paz y los Derechos Humanos en todos los niveles del sistema escolar desde el nivel preescolar hasta la educación superior, y en todas las formas de educación informal, especialmente a través de los medios de comunicación de masas y de programas específicos de educación popular. Un lugar especialmente destacado, en estos programas, debe corresponder a los derechos del Niño. Consideramos necesario para este fin :



a) Crear en la Instituciones de Educación Superior una cátedra de Derechos Humanos y Educación para la Paz, como elemento central de una concepción humanista y de una filosofía de conducta basada en ella.

b) Apoyar el desarrollo de una amplia gama de iniciativas con el propósito de difundir, promover y proteger los Derechos del Niño.

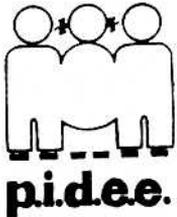
c) Contribuir a la formación de monitores en educación comunitaria que promuevan en el ámbito de sus organizaciones una conciencia solidaria activa para la defensa de los Derechos del Niño.

II

En el marco de la formación de conciencia en torno a los Derechos Humanos - y sus violaciones -, deben contemplarse iniciativas orientadas a la desestigmatización social de las víctimas de la represión política.

Ello implica :

a) Una inserción social integral y efectiva para las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos:

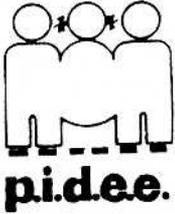


b) La recuperación de los símbolos de identidad social y el rescate dignificado de figuras de pertenencia e identificación individual: familia, escuela, maestros, paz, país, patria, soberanía, etc.

c) La dignificación y desestigmatización de las Agrupaciones conformadas por víctimas de la represión.

d) El reconocimiento y revalorización social - en especial por la comunidad escolar - de los padres, niños u otros familiares de las víctimas de la represión política, estimulando la realización de actividades especiales que permitan socializar lo vivido.

La Fundación PIDEE - Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia - estima de gran importancia impulsar estudios e investigaciones que permitan conocer la realidad nacional en relación con las violaciones a los Derechos Humanos. Dichas formas debieran determinar la magnitud de la población a atender, caracterizar sus necesidades, y evaluar los diferentes modelos de intervención social que se han desarrollado en el país durante estos años. Es importante en este sentido promover el intercambio y difusión de experiencias con otras Instituciones afines, nacionales e internacionales.

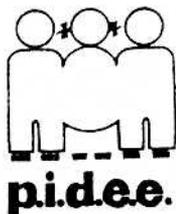


- Desarrollar, mantener y/o ampliar formas de intervención en la comunidad y programas especializados orientados a la atención de las víctimas de la represión y sus familiares. Dichos programas deben rescatar la experiencia y especificidad de los organismos que han efectuado una labor en este campo.

Proponemos en este respecto programas asistenciales especiales en los ámbitos de Servicio Social, Salud Mental, Pedagogía, Psicopedagogía y Orientación Educativa y Vocacional en modalidades de intervención integral, destinadas a niños, jóvenes y grupos familiares.

- Establecer la coordinación intersectorial e interdisciplinaria que las circunstancias aconsejen con las Instituciones responsables (estatales y no gubernamentales) del diagnóstico y resolución de los problemas: Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, etc. u otros organismos relacionados con la infancia.

- Colaborar con programas de capacitación profesional de profesionales y técnicos, de diversas especialidades, que se relacionen con la infancia dañada a través de programas específicos de tratamiento y rehabilitación.



- En tanto el Estado no pueda asumir estas responsabilidades, se hace necesario que las ONGs que se han abocado a este trabajo, cuenten con las facilidades que le permitan colaborar con el gobierno democrático en la solución de los problemas.

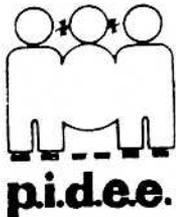
III

En lo inmediato, se hace necesario implementar un conjunto de medidas extraordinarias para avanzar en la rehabilitación bio-psico-social de aquellos menores que han sufrido intensamente los efectos de la represión política. Al respecto proponemos :

a.- Que el padre, madre, familiar o tutor a cargo de niños afectados por la ejecución, desaparición o reclusión política prolongada de su(s) progenitores o de algun(os) miembros(s) de la familia, responsables de su manutención cuente con los siguientes beneficios para la atención adecuada de ellos:

- Formas especiales y gratuitas de atención médica hasta su incorporación posterior a las mismas garantías de que goce la población infantil.

- Atención preferente por parte del Estado para niños inválidos o con enfermedades crónicas a raíz de la represión.



- Ingresos económicos adicionales y formas de seguridad social que aseguren el desarrollo integral del menor.

- Garantías especiales para la inserción laboral de todos los ex-presos políticos o ex-relegados.

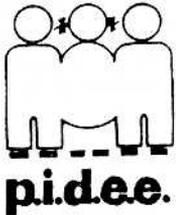
- Planes especiales de acceso a la vivienda y/o condonaciones especiales de deudas impagas habitacionales contraídas antes del encarcelamiento, relegación, exilio, o pérdida de trabajo por razones políticas.

- Indemnizaciones especiales - tras un estudio caso a caso conforme comprobación en querrelas o acciones legales - a quienes hayan perdido bienes raíces o enseres de hogar por causa de represión política : allanamientos, exilio, etc.

- En el caso de los menores abandonados o huérfanos como consecuencia de acciones represivas, es preciso que el estado democrático desarrolle iniciativas para generar alternativas familiares y asuma la responsabilidad de asegurar el desarrollo pleno de los afectados.

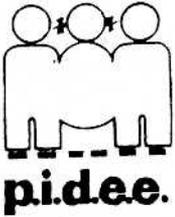
b.- Advertimos también sobre la necesidad de

Restituir ante el niño, la familia y la sociedad, la imagen del ser querido que haya sido afecta-



do por alguna forma de represión política a fin de asegurar el equilibrio emocional del menor y su familia. Es imprescindible para ello:

- El esclarecimiento de cada una de las situaciones de desaparecimiento o ejecución.
- El conocimiento del lugar en que se encuentran enterradas muchas víctimas de ejecuciones políticas para que sus descendientes y familiares puedan honrar su memoria, dándoles una sepultura digna.
- Asegurar un proceso judicial justo y expedito para los detenidos políticos, resolviendo prontamente los casos a fin de restituir la presencia física de los mismos al seno familiar. Ello implica nuestra firme oposición a la pena de muerte por razones políticas.
- Desarrollar programas de apoyo para la reinserción del padre y/o madre en sus roles parentales, al interior de su grupo familiar y de su comunidad. Esto es fundamental en las situaciones de menores cuyos padres han sufrido detenciones o relegaciones políticas y en los casos de reunificación familiar.
- Apoyar con programas específicos los problemas de desestructuración y disfunción del núcleo



familiar desarrollando programas de orientación como servicio de la comunidad y/o de los establecimientos educacionales.

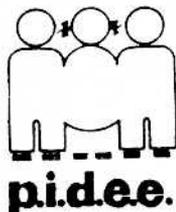
- Establecer un sistema de becas que facilite la recuperación de los niveles escolares y la ulterior prosecución de estudios - en todos los grados- para aquellos estudiantes que hayan suspendido su escolaridad o hayan sido exonerados del sistema por razones de represión política.

- Garantizar el acceso gratuito a establecimientos especializados de todos los menores que presenten minusvalías en el proceso de aprendizaje a raíz de situaciones de persecución política.

c.- En lo que respecta a los problemas derivados del exilio-retorno es preciso :

- Legislar sobre la expedita recuperación de la nacionalidad chilena a quienes hayan sido privados de ella y deseen recuperarla y a todos los niños nacidos en el extranjero y que retornen con sus padres a solicitud de éstos.

- Legislar para una reunificación familiar expedita.

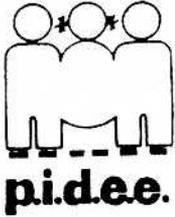


- Desarrollar iniciativas tendientes a favorecer la rápida inserción de los niños y jóvenes que retornen, preocupándose muy especialmente de los menores retornados solos. Crear - en este sentido - hogares que les acojan, con una adecuada infraestructura que atienda multidisciplinariamente sus necesidades.

- Desarrollar e implementar programas y normativas destinadas a la convalidación de estudios realizados en el extranjero y posibilitar la continuación de estudios en Chile, cualquiera sea el nivel que hayan alcanzado. Ello implica aclarar las exigencias curriculares para eventuales exámenes de convalidación, evaluación de los mismos, procedimientos administrativos fluidos y gratuidad del servicio.

- Organizar en todos los niveles e instancias educativas respuestas metodológicas para el proceso enseñanza - aprendizaje intensivo del idioma Castellano y de la Historia y Geografía de Chile para todos los menores retornados.

- Definir con las Universidades Técnicas del país una política adecuada para el reconocimiento de estudios y títulos técnicos obtenidos en el extranjero por jóvenes chilenos - o extranjeros - retornados al país tras una larga permanencia en el exilio. Conjuntamente normar el acceso de jóvenes a estas Universidades -



des para la continuación o perfeccionamiento de estudios técnicos.

- Estimular, por parte de las Municipalidades, Juntas de Vecinos o escuelas, de encuentro de acogida e intercambio de experiencias entre los niños retornados y aquellos del respectivo sector.

- Con el mismo fin es importante mantener viva en los niños la cultura de los países de acogida al exilio y desarrollar la fraternidad y la solidaridad entre los pueblos. Considerar, en este marco, la situación que afecta a la población mapuche, cuyos miembros y cultura han sido marginados de la sociedad chilena, haciéndolos exiliados en su propio suelo y adoptar las medidas necesarias para revertir este hecho rescatando y valorando su identidad cultural y propiciando una educación bilingüe.

- Ayudar a la mejor integración de la familia retornada instruyéndolas, a través de la comunidad organizada o de las organizaciones existentes, en todos los asuntos relacionados con situaciones de salud, previsionales, legales u otros.

Santiago, octubre 27, 1989.